CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 25, primer párrafo, 26, fracción II, y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis, fracción I; 28, fracción I; 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del contrato que se derive y actividad declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con el "**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México** a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial, en adelante la Invitación.

La Convocatoria de esta Invitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Esta difusión tiene carácter informativo y sólo participan en ella los siguientes licitantes invitados:

1. Carfix, S.A. de C.V.
2. Doctor Auto electromecánico
3. Servicio Raf
4. Evolution Motor Sports
5. Von Hauske Motor Works
6. Doctor Auto Napoles
7. Mecauto, S.A. de C.V.
8. Nissuni Compactos Universidad S.A. de C.V.
9. Tecnología Automotriz G. Corbi S.A. de C.V.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet** con dirección http://compranet.gob.mx y en la página web de la convocante el día 25 de abril de 2017.

SECCIÓN I.
DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en Avenida La Morena número 804, piso 7, colonia Narvarte Poniente, código postal 03020, delegación Benito Juárez, Ciudad de México.

b) Medio y carácter de la Invitación.

El medio de la presente Invitación es presencial, por lo cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis, fracción I de la Ley.

El carácter de la Invitación es Nacional, en la cual únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28, fracción I de la Ley.

c) Número de identificación de la Invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial Número IA-032000001-E36-2017.

d) Vigencia de la contratación.

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017

A partir de la notificación del fallo, las obligaciones entre la Convocante y el licitante ganador quedarán sujetas a lo previsto en la Convocatoria, independientemente de la fecha de firma del contrato.

e) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y presentar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La DGRMSG, a través de la Dirección de Seguridad y Servicios Generales, en su calidad de área requirente de la contratación del servicio, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente invitación, cuenta con la reserva de la suficiencia presupuestaria correspondiente, autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto.

g) Forma de Pago.

El pago se realizará de conformidad con lo estipulado en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio se realizarán, una vez aceptados a entera satisfacción de la Dirección de Seguridad y Servicios Generales, y acorde a lo señalado en el **Anexo I Anexo técnico** de la presente convocatoria.

SECCIÓN II.
OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

a) Adquisición o servicio que se pretende contratar.

La presente Invitación tiene por objeto la contratación del **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I**. **Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

El Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México, está integrado por **una partida**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

c) Precios de referencia.

Monto Mínimo: $759,998.00 (Setecientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N).
Monto Máximo: $1'899,996.00 (Un millón ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).

d) Normas oficiales vigentes.

- No aplica

e) Pruebas y/o muestras.

- No aplica

f) Cantidades previamente determinadas o Contrato abierto.

El contrato que se derive de esta Invitación será abierto y se adjudicará **por partida única,** conforme a las especificaciones y características establecidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Invitación se realizará a **UN SOLO LICITANTE.**

i) Modelo de contrato.

El modelo de contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo XVI. Modelo de contrato** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda. La moneda en que se cotizará y se efectuará el pago respectivo será en Moneda Nacional.

Precios.
Los precios propuestos para los servicios objeto de la presente Invitación serán fijos.

SECCIÓN III.
FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

a) Reducción del plazo.

La presente Invitación no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	N/A	_____
Presentación y apertura de proposiciones	3 de mayo de 2017. 11:00 horas	Domicilio de la Convocante ubicado en Avenida La Morena No. 804, en el Aula Magna del PH, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, en la Ciudad de México
Notificación del fallo	12 de mayo de 2017. 17:30 horas	Domicilio de la Convocante ubicado en Avenida La Morena No. 804, en el Aula Magna del PH, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, en la Ciudad de México

Durante los actos del procedimiento, no se permitirá a ningún licitante el uso de cualquier dispositivo electrónico de comunicación.

Observadores.
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley, a los actos del procedimiento de Invitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Modificaciones a la Convocatoria.
Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio solicitado originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Junta de aclaraciones.

En esta Invitación no se realizará Junta de aclaraciones; sin embargo, en cumplimiento con el articulo 77 penúltimo párrafo de Reglamento, los licitantes podrán solicitar las aclaraciones respectivas a través de los correos electrónicos luis.garcial@tfjfa.gob.mx y fernando.jarero@tfjfa.gob.mx a más tardar el día 2 de mayo de 2017 a las 11:00 horas, y las respuestas respectivas serán enviadas por el mismo medio tanto al solicitante como al resto de los licitantes interesados. Asimismo, los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración a través del Anexo **IV. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria en formato editable, (Word, o PDF editable, no imagen).

Acto de presentación y apertura de proposiciones.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 bis fracción I, 34 de la Ley, y 50 del Reglamento, las proposiciones deberán presentarse en **sobre cerrado** cumpliendo los siguientes requisitos:

a) El sobre deberá estar dirigido a la Convocante;
b) Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la Convocante;
c) Con el número de la Invitación;
d) Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del licitante;
e) En idioma español;
f) En original;
g) En forma impresa, no obstante, preferentemente **se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico (USB)**; el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma;
h) Sin tachaduras, ni enmendaduras;
i) De preferencia en papel membretado, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas,
j) Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las propuestas técnica y económica.

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos**.** El acto iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de la Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá exhibir original y acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

A. Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado.

B. Una vez recibidas todas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

C. Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

D. Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación.

E. Los licitantes que asistan al acto elegirán a uno de ellos para que en forma conjunta con el servidor público que la Convocante designe, rubriquen las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.

F. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley y 48 último párrafo del Reglamento, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Invitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Junta pública en la que se da a conocer el fallo.
El fallo de la presente Invitación se dará a conocer en la junta pública, la cual iniciará con la lectura del fallo que contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, administrativas, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumplan.

Las proposiciones desechadas durante la Invitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez trascurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta Invitación. Una vez transcurridos los 60 (sesenta) días naturales a la conclusión de la inconformidad, la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

De las actas del procedimiento.
Las actas del acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento de esta Invitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados del domicilio de la Convocante, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley.

Cancelación de la Invitación.
Se podrá cancelar la presente Invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

a. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.

b. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de contratar los servicios.

c. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

Invitación desierta o partida desierta.
Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

a. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y ***Anexo I. Anexo Técnico*** de la presente Invitación.

b. El costo del servicio no resulte aceptable.

c. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

d. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar desierta la Invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la Convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme a la fracción III del artículo 43 de la Ley;

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

En el supuesto de que un procedimiento de Invitación haya sido declarado desierto, la Convocante podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dicha Invitación.

c) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

Para esta Invitación no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

d) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

e) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para este procedimiento.

f) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

g) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

h) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39, fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante legal.

i) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del contrato.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

Documentación para la firma del contrato.

El licitante adjudicado deberá presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).

2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).

3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).

4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuente con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.

5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

6) Estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).

7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los $300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico fernando.jarero@tfjfa.gob.mx y juan.uribe@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de $300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

Lugar, fecha y hora de firma del contrato.

La firma del contrato que se derive de esta Invitación, se llevará a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Adquisiciones, de la DGRMSG, dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo en un horario de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:00 horas.

SECCIÓN IV.
REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Propuesta técnica.
Estos documentos se considerarán indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento:

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo I	Anexo Técnico.
2	Carta	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal preferentemente en papel membretado en el que manifieste que la prestación de los servicios, la realizará conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y a lo solicitado.
3	Carta	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal preferentemente en papel membretado en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, laboral y financiera para la prestación de los servicios objeto de esta invitación.
4	Carta	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, preferentemente en papel membretado en el que manifieste que cuenta con espacio suficiente y óptimo para resguardar los vehículos, y será responsable de ellos desde el momento en que se le proporcionen para cualquier servicio, de modo que deberá garantizar la seguridad de cada unidad y se responsabilizará de los daños o deterioros que sufra el o los vehículos cuando este (n) bajo su resguardo.
5	Contrato	Copia y original para cotejo de dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados, con precios vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó los servicios objeto de la presente contratación o similares, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de los servicios objeto de cada contrato y/o pedido presentado.
6	Carta	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, preferentemente en papel membretado en el que se obligan a responder por la calidad de los servicios ofertados y proporcionados, y que en caso de resultar adjudicado proporcionará los servicios a entera satisfacción del Administrador del Contrato.

No.	Anexo	Requisito
7	Carta	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, preferentemente en papel membretado que en caso de resultar adjudicado, se obliga a responder por los defectos de los servicios ofertados y brindados, obligándose a subsanarlos en un plazo máximo de 48 horas.
8	Carta	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, preferentemente en papel membretado, en el que proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los servicios requeridos y todo lo relacionado al contrato que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio, números telefónicos y correo electrónico.

Propuesta económica.
Este documento se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento:

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Escritos de interés en participar.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Documentación legal-administrativa.

Estos documentos se considerarán indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento:

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)
2	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.
3	Anexo VIII	Formato de Carta Poder
4	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
5	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
6	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
7	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
8	Anexo XIII	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
9	Anexo XIV	Formato de escrito de no inhabilitación.
10	Anexo XV	Formato de Verificación de la recepción de documentos.

Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas carezcan de firma autógrafa de los licitantes o sus representantes.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas**,** en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I**. **Anexo Técnico** y lo que resulte de las aclaraciones y sus respuestas. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la oferta económica se presente con variaciones y/o modificaciones en las características solicitadas, incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo *II. Formato para la presentación de la propuesta económica*.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de la prestación de los servicios o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el Fallo. Misma situación ocurrirá en los casos en que las propuestas económicas de los licitantes presenten múltiples inconsistencias que provoquen confusión o creen una situación de incertidumbre al momento de realizar la evaluación económica correspondiente.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.

11. Cuando el monto de la Propuesta Económica del licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las Áreas Requirentes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de la contratación no sea posible la reducción de los servicios.

12. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley, el Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

SECCIÓN V.
CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de Invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

En esta Invitación se utilizará el **criterio de evaluación binario** señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica
El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I**. **Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica
La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un** error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo.

No se aceptarán cotizaciones parciales de la partida detallada en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV** de esta Convocatoria.

Adjudicación.
Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el contrato se adjudicará a **UN SOLO LICITANTE** cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente más baja.

Criterios de desempate.
En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

SECCIÓN VI.
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Invitación deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán presentar debidamente requisitado el **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**.

b) Nacionalidad.

Los licitantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana de conformidad con el **Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la presente Convocatoria.

c) Cumplimiento de normas.

No aplica.

d) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del licitante será la que indique dentro del **Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral**. (No afecta solvencia de la proposición)

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los licitantes deberán presentar el escrito mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten su total integridad, respecto de abstenerse de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante que participen en el procedimiento de Invitación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás Licitantes participantes **Anexo XI. Formato de declaración de integridad.**

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.

Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar "la opinión favorable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales" ante la autoridad fiscal competente, en los términos que se señalan en la sección III relativa a la firma del contrato de la presente Convocatoria.

SECCIÓN VII.
DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida La Morena No. 804, piso 3, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley**,** en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.
Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.
La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del contrato.
El licitante que no se presente a firmar el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.
FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Formato	Descripción
Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.
Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.
Anexo VIII	Formato de carta poder.
Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES.
Anexo XIII	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
Anexo XIV	Formato de escrito de no inhabilitación.
Anexo XV	Formato de verificación de la recepción de los documentos.

Formato	Descripción
Anexo XVI	Formato de Modelo de Contrato.
Anexo XVII	Formato de Texto de la Póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

ANEXO I, ANEXO TÉCNICO

I. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el Tribunal requiere contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular del Tribunal con la finalidad de controlar y conservar en óptimas condiciones cada uno de ellos.

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.

A. Parque vehicular. El parque vehicular del Tribunal se integra con los siguientes vehículos:

Marca	**Modelo**	**Cantidad**
TOYOTA CAMRY XLE 4L	2014	1
TOYOTA CAMRY XLE 4L	2012	14
TOYOTA CAMRY XLE	2011	2
TOYOTA COROLLA XLE AT	2013	11
TOYOTA COROLLA XLE MT	2013	12
NISSAN TSURU	2012	6
NISSAN TIIDA	2011	2
NISSAN PICK UP DOBLE CABINA	2011	3
RENAULT FLUENCE	2014	14
NISSAN SENTRA EMOTION	2008	14
NISSAN SENTRA CVT	2009	3
CHEVROLET PICK UP SILVERADO	2008	5
CHEVROLET SUBURBAN	2009	2
TOYOTA COROLLA	2008	1
TOYOTA CAMRY	2007	1
CHEVROLET EXPRESS VAN	2003	1
CHEVROLET PICK UP SILVERADO	2000	1
TOTAL		93

B. Forma de la prestación del Servicio.

Para la prestación de los servicios el licitante deberá considerar las siguientes condiciones y contar con los siguientes recursos y presentar la siguiente documentación:

- Estar ubicado en un radio de cinco kilómetros a la redonda de los inmuebles del Tribunal**.**
- Espacio suficiente y óptimo para resguardar los vehículos, y será responsable de ellos desde el momento en que se haga entrega para cualquier servicio, de modo que deberá garantizar la seguridad de cada unidad y se responsabilizará de los daños o deterioros que sufra el o los vehículos cuando este (n) bajo su resguardo. Para el cumplimiento de este requisito el licitante deberá presentar una copia de las escrituras o del contrato de arrendamiento del inmueble.
- Poner personal a disposición para acudir a las oficinas de Tribunal para recoger los vehículos cuando así se requiera y no generará un costo extra.
- Contar con las capacidades técnicas y operativas para la atención de las necesidades de los servicios, garantizar una fluida comunicación, dando respuesta inmediata a los requerimientos de Tribunal por lo que los vehículos deben permanecer en las mejores condiciones de uso considerando la parte mecánica y el cuidado de la estética.
- El costo de la prestación del servicio será conforme a las necesidades de cada uno de los vehículos que forman parte del parque vehicular durante la vigencia del contrato y por lo tanto no sufrirá variación o incremento alguno, salvo las opciones que conforme a la normatividad vigente puedan ser agotadas en beneficio del Tribunal.

Documentación:

- Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal preferentemente en papel membretado en el que manifieste que la prestación de los servicios, la realizará conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y a lo solicitado.
- Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal preferentemente en papel membretado en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, laboral y financiera para la prestación de los servicios objeto de esta invitación.
- Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, preferentemente en papel membretado en el que manifieste que cuenta con espacio suficiente y óptimo para resguardar los vehículos, y será responsable de ellos desde el momento en que se le proporcionen para cualquier servicio, de modo que deberá garantizar la seguridad de cada unidad y se responsabilizará de los daños o deterioros que sufra el o los vehículos cuando este (n) bajo su resguardo.
- Copia y original para cotejo de dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados, con precios vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó los servicios objeto de la presente contratación o similares, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de los servicios objeto de cada contrato y/o pedido presentado.
- Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, preferentemente en papel membretado en el que se obligan a responder por la calidad de los servicios ofertados y

proporcionados, y que en caso de resultar adjudicado proporcionará los servicios a entera satisfacción del Administrador del Contrato.

- Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, preferentemente en papel membretado que en caso de resultar adjudicado, se obliga a responder por los defectos de los servicios ofertados y brindados, obligándose a subsanarlos en un plazo máximo de 48 horas.
- Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, preferentemente en papel membretado, en el que proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los servicios requeridos y todo lo relacionado al contrato que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio, números telefónicos y correo electrónico.

La prestación de los servicios consistirá de manera enunciativa más no limitativa, en las actividades y procedimientos que se indican a continuación**:**

Prueba del Servicio

- El licitante, previa autorización del administrador del contrato, llevará a cabo una revisión física de los vehículos, y una vez concluida deberá emitir y entregar la cotización derivada del diagnóstico, sin algún costo para el Tribunal.

Mantenimiento preventivo.

El servicio de mantenimiento preventivo al parque vehicular consiste en la revisión, diagnóstico y reparación de los 93 vehículos que integran el parque vehicular del Tribunal, en la medida que sus condiciones de funcionamiento sean las correctas y se prevenga el desgaste prematuro, este servicio se realizará en múltiplos de cada 10,000, kilómetros o por tiempo de seis meses transcurridos.

En el servicio de mantenimiento preventivo:

- Se deberán considerar todas las refacciones y accesorios respecto al servicio preventivo de que se trate.
- Se deberá incluir la limpieza de carrocería y aspirado de interiores de todos los vehículos enviados al servicio sin costo extra alguno.

Mantenimiento Correctivo.

Este mantenimiento se llevará a cabo cuando el o los vehículo (s) presente (n) alguna falla fuera del mantenimiento preventivo. Este servicio se requeriría previa solicitud del Administrador del contrato, quien deberá especificar el motivo por el cual se requiere el servicio.

Este tipo de mantenimiento, incluye el costo de mano de obra para llevarlo a cabo, las refacciones, materiales y accesorios que se determinen como necesarios, mismos que deberán ser descritos en

primera instancia y una vez justificada su necesidad, se facturarán y pagarán por separado, previa autorización del Administrador del Contrato.

Condiciones del mantenimiento correctivo:

1. Las refacciones que como resultado del mantenimiento correctivo se requieran, serán nuevas y originales. Garantía mínima de 3 meses o 5,000 Km. Recorridos, lo que ocurra primero.
2. Aquéllos trabajos o refacciones adicionales, que no hayan sido reportados y notificados previamente al Administrador del Contrato, no podrán ser cobrados por el prestador del servicio.
3. Para cada servicio se deberá proporcionar la cotización derivada del diagnóstico de cada vehículo que se haya enviado para su revisión y reparación, vía correo electrónico y / o en papel debidamente firmado por el gerente de servicio o el responsable a cargo, dicho diagnostico o cotización deberán contener la información de todo relacionado a la posible falla del vehículo.
4. Toda reparación deberá contar con la autorización previa del Administrador del Contrato.
5. La información relativa a estos servicios deberá ser proporcionada cuando el Tribunal lo requiera sin que esto genere un costo adicional.
6. Deberá incluir el servicio total de las unidades, "defensa a defensa".
7. Se deberá incluir la limpieza de carrocería y aspirado de interiores de todos los vehículos enviados al servicio sin costo extra alguno.
8. El servicio debe contar con una garantía mínima de tres meses o 5,000 Kilómetros, lo que ocurra primero.

La prestación del servicio se efectuará exclusivamente conforme a las necesidades del Tribunal, tomando como referencia las actividades señaladas en la orden del servicio.

Personal, días y horarios de la prestación de los servicios.

El licitante deberá designar por lo menos un responsable técnico y un ejecutivo de cuenta, proporcionando por escrito al Tribunal al inicio de los servicios los nombres y datos de contacto de las personas que se responsabilizaran.

El ejecutivo de cuenta deberá contar con facultades de decisión para resolver cualquier contingencia tanto administrativa como operativa que se presente durante la vigencia del contrato específico en un horario de 09:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, en cualquiera de las instalaciones del Tribunal.

Para cualquier cambio de ejecutivo de cuenta y/o de responsable técnico, así como en sus datos de contacto, el licitante notificará por escrito al Tribunal por lo menos con 3 días naturales de anticipación a la realización del cambio.

El licitante notificará por escrito al Tribunal los cambios que se realicen de sus niveles gerenciales, en un plazo no excedente de 10 días naturales contados a partir de la fecha del cambio realizado.

Tiempos de entrega (plazos).

Se llevara un calendario de ingresos de vehículos para servicios de verificación correspondiente conforme a la tabla denominada **CALENDARIO**, el Tribunal pagará los servicios efectivamente prestados.

El licitante se obliga a proporcionar los servicios de mantenimiento a los vehículos de "EL TRIBUNAL" en los tiempos máximos que se indican a continuación**:**

Mantenimiento	Tiempo máximo
Preventivo	2 días hábiles
Correctivo	5 días hábiles

Para los servicios de mantenimiento correctivo, en caso de que el licitante requiera más tiempo en los mantenimientos por falta de alguna pieza o refacción especifica o por causa de fuerza mayor, deberá informarlo dentro del plazo establecido de entrega para no generar la pena convencional correspondiente, previa autorización del plazo adicional por parte del Administrador del Contrato.

Si después de haber realizado cualquier mantenimiento ya sea preventivo o correctivo a la unidad, presenta alguna falla inherente al servicio realizado, se devolverá la unidad al licitante para su reparación y se otorgarán como máximo 48 horas para la corrección definitiva, en el entendido de que no se aceptarán reparaciones parciales, adicionalmente, se aclarará que en dicho supuesto, el Tribunal solo cubrirá el monto del primer comprobante fiscal de la reparación efectuada al vehículo, una vez subsanado en su caso. Las recurrencias o reingresos por los servicios mal efectuados no serán responsabilidad del Tribunal, y por lo tanto no generarán ningún costo.

Lugar de Prestación de los Servicios.

La prestación del servicio se proporcionará en el taller del licitante el cual deberá estar ubicado en un radio de cinco kilómetros a la redonda de cada una de las Sedes del Tribunal que se mencionan a continuación:

- **Avenida Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, delegación Benito Juárez, código postal 03810, en la Ciudad de México.**

- **Avenida La Morena No. 804, Colonia Narvarte Poniente, delegación Benito Juárez, código postal 03020, en la Ciudad de México.**

III. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2017

IV. RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del reglamento de la Ley, el Titular de la Dirección de Seguridad y Servicios Generales, fungirá como responsable de la administración y verificación del cumplimiento del contrato.

El responsable de la recepción, validación y aceptación del cumplimiento del servicio será el Titular de la Subdirección, adscrita a la Dirección de Seguridad y Servicios Generales.

V. PRECIOS DE REFERENCIA MÍNIMOS Y MÁXIMOS

De conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente contratación será mediante un contrato abierto, considerando monto mínimo y monto máximo.

Monto Mínimo: $759,998.00 (Setecientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N).
Monto Máximo: $1'899,996.00 (Un millón ochocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).

VI. FORMA DE PAGO.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se realizarán en moneda nacional, por los servicios devengados y efectivamente prestados, mediante exhibiciones de conformidad con lo establecido en la cláusula del contrato relativa a la forma de pago.

VII.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

El licitante que resulte adjudicado para esta partida deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en adelante DGRMSG. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso c del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo XVII de la presente convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el monto máximo de los servicios antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato y su Anexo o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características del servicio respectivo, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se genere será indivisible, es decir por el monto total de las obligaciones garantizadas.

En caso de rescisión de contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones garantizadas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

VIII.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El licitante adjudicado deberá presentar una Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato, nombrando como beneficiario al Tribunal, por un monto equivalente al 8% (ocho por ciento), del monto máximo del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los bienes o al personal del Tribunal, imputables al licitante adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante el tiempo de vigencia del contrato, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo.

IX.- PENAS CONVENCIONALES.

El TRIBUNAL, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, y 96 del Reglamento las penas convencionales conforme a lo señalado en el presente Anexo Técnico como a continuación se detallan:

Respecto de los mantenimientos preventivos y correctivos, se aplicará una pena convencional del 5% del valor del servicio solicitado, por cada día de atraso, en los plazos establecidos en el presente Anexo técnico, antes del Impuesto al Valor Agregado.

La acumulación de la pena convencional no excederá del importe total de la fianza de garantía de cumplimiento de conformidad con lo establecido por el artículo 96 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales o, a través del pago que de las mismas haga el licitante, mediante el mecanismo de depósito referenciado; dicho pago deberá realizarse en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique por mediante escrito tal situación al licitante, en el entendido de que el supuesto de que sea rescindido el contrato.

ORDEN DE SERVICIO

SOLICITUD DE ORDEN DE SERVICIO	
TALLER AUTORIZADO:	
DATOS DEL VEHÍCULO	
TIPO: **PLACAS:** **MODELO:**	
KM. AL INGRESO: **KM. AL SALIR** **N° DE FAC:** **COSTO: $**	
R E P A R A C I O N E S	
SERVICIO DE: 30,000 KM. ___ 40,000 KM. ___ 50,000 KM. ___	**SUSPENSIÓN:**
SERVICIO DE: 60,000 KM. ___ 70,000 KM. ___ 80,000 KM. ___	**AMORTIGUADORES:**
SERVICIO DE: 90,000 KM. ___ 100,000 KM. ___ 110,000 KM. ___	**SIST. DE ENFRIAMIENTO:**
SERVICIO DE: 120,000 KM. ___ 130,000 KM. __ 1400,000 KM. ___	**SIST. ELECTRICO:**
CAMBIO DE BALATAS: DELANTERAS ____ TRASERAS ____	**RÉGIMEN DE CARGA:**
CAMBIO DE LLANTAS: DELANTERAS ____ TRASERAS ____	
CAMBIO DE FILTRO: AIRE ____ AIRE ACOND. ____	**LINEA DE ESCAPE O MOFLE:**
ALINEACION: _____ BALANCEO: _____	**ENCENDIDO ELÉCTRONICO:**
OTROS **SERVICIOS:** _____	
VISTA / COPILOTO 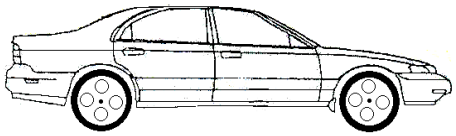 ***VISTA SUPERIOR***	**LLANTA DE REFACCIÓN: ____ ____ ____ ____** **LLAVE "L" DE CRUZ GATO**

VISTA / CONDUCTOR

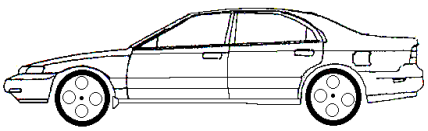

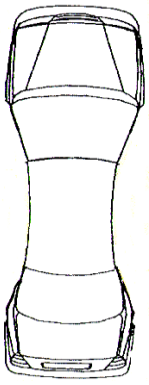

TAPETES ___ EXTINTOR__

RADIO _____ ANTENA ____

HERRAMIENTAS:
_____

_____

_____

R ¼ 1/2 ¾ F

GASOLINA

OBSERVACIONES:
_____

_____

Ingreso el Auto:

SOLICITA EL SERVICIO:	**AUTORIZO EL SERVICIO:**
_____ _____-_____-_____ **NOMBRE Y FIRMA** **FECHA**	_____ _____ **ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL VEHICULAR**

Nota: **El Tribunal no se hace responsable por objetos que no sean reportados y/o mencionados en esta solicitud.**

CALENDARIO

El servicio Preventivo de estos vehículos se realizará entre los meses de Julio -Agosto.

SERVICIOS POR TIEMPO

No.	VEHICULO	COLOR	MOD	PLACA	2do. Periodo
1	TOYOTA CAMRY	GRIS	2011	806 - XXL	JULIO-AGOSTO
2	TOYOTA CAMRY	BLANCO	2012	225 - YTT	JULIO-AGOSTO
3	TOYOTA COROLLA	NEGRO	2013	216 - YUE	JULIO-AGOSTO
4	SENTRA EMOTION	BLANCO	2008	676 - VPF	JULIO-AGOSTO
5	RENAULT FLUENCE	E. BROWN	2014	306 - ZEE	JULIO-AGOSTO
6	TOYOTA CAMRY	GRIS	2012	565 - YTT	JULIO-AGOSTO
7	TOYOTA CAMRY	BLANCO	2012	115 - YTT	JULIO-AGOSTO
8	TOYOTA COROLLA	PLATA	2013	825 - YUE	JULIO-AGOSTO
9	TOYOTA COROLLA	GRIS	2013	186 - YUE	JULIO-AGOSTO
10	CHEVROLET SILVERADO	BLANCO	2008	645 - VPF	JULIO-AGOSTO
11	TOYOTA COROLLA	GRIS	2013	156 - YUE	JULIO-AGOSTO
12	SENTRA EMOTION	PLATA	2009	995 - WHL	JULIO-AGOSTO
13	TOYOTA COROLLA	PLATA	2013	766 - YUE	JULIO-AGOSTO
14	RENAULT FLUENCE	PLATA	2014	475 - ZEE	JULIO-AGOSTO
15	TOYOTA CAMRY	GRIS	2011	556 - XXL	JULIO-AGOSTO
16	CHEVROLET SILVERADO	BLANCO	2008	126 - WTH	JULIO-AGOSTO
17	NISSAN TIIDA	PLATA	2011	915 - XXY	JULIO-AGOSTO
18	TOYOTA COROLLA	GRIS	2013	466 - YUE	JULIO-AGOSTO
19	TOYOTA COROLLA	BLANCO	2013	535 - YUE	JULIO-AGOSTO
20	SENTRA EMOTION	BLANCO	2008	316 - VPE	JULIO-AGOSTO

21	TOYOTA COROLLA	PLATA	2008	215 - VMD	JULIO-AGOSTO
22	TOYOTA COROLLA	PLATA	2013	265 - YUE	JULIO-AGOSTO
23	SENTRA EMOTION	GRIS	2009	916 - WHL	JULIO-AGOSTO
24	CHEVROLET SILVERADO	BLANCO	2008	405 - VPE	JULIO-AGOSTO

El servicio Preventivo de estos vehículos se realizará entre los meses de Agosto - septiembre.

SERVICIOS POR TIEMPO

No.	VEHICULO	COLOR	MOD	PLACA	2do. Periodo
1	TOYOTA CAMRY	NEGRO	2012	957-YTT	AGOSTO-SEPTIEMBRE
2	TOYOTA CAMRY	PLATA	2012	908-YTT	AGOSTO-SEPTIEMBRE
3	TOYOTA CAMRY	BLANCO	2014	H98-ADC	AGOSTO-SEPTIEMBRE
4	TOYOTA CAMRY	PLATA	2012	577-YTT	AGOSTO-SEPTIEMBRE
5	RENAULT FLUENCE	PLATA	2014	888-ZDX	AGOSTO-SEPTIEMBRE
6	TOYOTA CAMRY	PLATA	2012	727-YTT	AGOSTO-SEPTIEMBRE
7	TOYOTA CAMRY	GRIS OXFORD	2012	918-YTT	AGOSTO-SEPTIEMBRE
8	TOYOTA CAMRY	NEGRO	2012	197-YTT	AGOSTO-SEPTIEMBRE
9	TOYOTA COROLLA	BLANCO	2013	298-YUE	AGOSTO-SEPTIEMBRE
10	NISSAN SENTRA	PLATA	2008	937-VPF	AGOSTO-SEPTIEMBRE
11	NISSAN TSURU	BLANCO	2012	758-XXY	AGOSTO-SEPTIEMBRE
12	NISSAN SENTRA	MOSS GRAY	2008	787-VPF	AGOSTO-SEPTIEMBRE
13	RENAULT FLUENCE	MARS GRAY	2014	778-ZEE	AGOSTO-SEPTIEMBRE
14	NISSAN SENTRA	AZUL MARINO	2008	628-VPF	AGOSTO-SEPTIEMBRE
15	TOYOTA COROLLA	BLANCO	2013	107-YUE	AGOSTO-SEPTIEMBRE
16	NISSAN SENTRA	GRIS OXFORD	2008	978-VPE	AGOSTO-SEPTIEMBRE

El servicio Preventivo de estos vehículos se realizará entre los meses Septiembre y Octubre.

SERVICIOS POR TIEMPO

No.	VEHICULO	COLOR	MOD	PLACA	2do. Periodo
1	NISSAN TSURU	PLATA	2012	783XXY	SEPTIEMBRE-OCTUBRE

2	RENAULT FLUENCE	MARS GRAY	2014	574-ZEE	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
3	RENAULT FLUENCE	ULTRA SILVER	2014	683-ZEE	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
4	TOYOTA COROLLA	BLANCO ICEBERG	2013	813-YUE	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
5	RENAULT FLUENCE	ULTRA SILVER	2014	164-ZEE	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
6	RENAULT FLUENCE	EBONY BROWN	2014	234-ZEE	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
7	TOYOTA COROLLA	BLANCO ICEBERG	2013	964-YUE	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
8	TOYOTA CAMRY	AZUL METALICO	2012	673-YTT	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
9	CHEVROLET PICK UP	BLANCO	2000	923-RXE	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
10	NISSAN SENTRA	MOSSGRAY	2008	484-VPF	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
11	NISSAN PICK UP	BLANCO	2011	283-XXY	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
12	NISSAN PICK UP	BLANCO	2011	973-XXY	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
13	NISSAN TSURU	BLANCO	2012	743-XXY	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
14	NISSAN TSURU	BLANCO	2012	754-XXY	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
15	NISSAN TSURU	BLANCO	2012	633-XXY	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
16	NISSAN SENTRA	GRIS OXFORD	2008	414-VPE	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
17	NISSAN SENTRA	BLANCO	2009	784-WHL	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
18	NISSAN SENTRA	PLATA	2008	293-VPF	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
19	CHEVROLET EXPRESSVAN	ROJO	2002	254 ZVU	SEPTIEMBRE-OCTUBRE
20	NISSAN SENTRA	BLANCO	2008	203-VPE	SEPTIEMBRE-OCTUBRE

El servicio Preventivo de estos vehículos se realizará entre los meses de Abril - Mayo y Octubre - Noviembre.

SERVICIOS POR TIEMPO

No.	VEHICULO	COLOR	MOD	PLACA	1er. PERIODO	2do. PERIODO
1	TOYOTA CAMRY	NEGRO	2012	671 - YTT	ABRIL-MAYO	OCTUBRE-NOVIEMBRE
2	RENAULT FLUENCE	MARS GRAY	2014	592 - ZEE	ABRIL-MAYO	OCTUBRE-NOVIEMBRE
3	RENAULT FLUENCE	NEGRO	2014	992 - ZEE	ABRIL-MAYO	OCTUBRE-NOVIEMBRE
4	RENAULT FLUENCE	ULTRA SILVER	2014	961 - ZEE	ABRIL-MAYO	OCTUBRE-NOVIEMBRE
5	TOYOTA COROLLA	GRIS OXFORD	2013	752 - YUE	ABRIL-MAYO	OCTUBRE-NOVIEMBRE
6	TOYOTA COROLLA	BLANCO	2013	212 - YUE	ABRIL-MAYO	OCTUBRE-NOVIEMBRE
7	SENTRA EMOTION	AZUL MARINO	2008	662 - VPF	ABRIL-MAYO	OCTUBRE-NOVIEMBRE
8	NISSAN TSURU	BLANCO	2012	231 - XXY	ABRIL-MAYO	OCTUBRE-NOVIEMBRE
9	TOYOTA COROLLA	BLANCO	2013	672 - YUE	ABRIL-MAYO	OCTUBRE-NOVIEMBRE
10	NISSAN DOBLE CABINA	BLANCO	2011	581 - XXY	ABRIL-MAYO	OCTUBRE-NOVIEMBRE
11	RENAULT FLUENCE	WHITE PEARL	2014	781 - ZEE	ABRIL-MAYO	OCTUBRE-NOVIEMBRE
12	CHEVROLET SUBURBAN	ARENA	2009	901- WFT	ABRIL-MAYO	OCTUBRE-NOVIEMBRE
13	TOYOTA COROLLA	PLATA	2013	862 - YUE	ABRIL-MAYO	OCTUBRE-NOVIEMBRE
14	TOYOTA COROLLA	PLATA	2013	642 - YUE	ABRIL-MAYO	OCTUBRE-NOVIEMBRE
15	TOYOTA COROLLA	BLANCO	2013	201 - YUE	ABRIL-MAYO	OCTUBRE-NOVIEMBRE
16	TOYOTA COROLLA	BLANCO	2013	962 - YUE	ABRIL-MAYO	OCTUBRE-NOVIEMBRE
17	PICK UP SILVERADO	BLANCO	2008	192 - VPF	ABRIL-MAYO	OCTUBRE-NOVIEMBRE

18	**NISSAN TIIDA**	**PLATA**	**2011**	**382 - XXY**	**ABRIL-MAYO**	**OCTUBRE-NOVIEMBRE**

El servicio Preventivo de estos vehículos se realizará entre los meses de Mayo - Junio y Noviembre - Diciembre						
SERVICIOS POR TIEMPO						
No.	**VEHICULO**	**COLOR**	**MOD**	**PLACA**	**1er. PERIODO**	**2do. PERIODO**
1	**CHEVROLET SUBURBAN**	**ARENA**	**2009**	**999 - WFT**	**MAYO-JUNIO**	**NOVIEMBRE-DICIEMBRE**
2	**TOYOTA CAMRY**	**NEGRO**	**2012**	**999 - YTT**	**MAYO-JUNIO**	**NOVIEMBRE-DICIEMBRE**
3	**TOYOTA COROLLA**	**PLATA**	**2013**	**719 - YUE**	**MAYO-JUNIO**	**NOVIEMBRE-DICIEMBRE**
4	**TOYOTA CAMRY**	**GRIS**	**2012**	**880 - YTT**	**MAYO-JUNIO**	**NOVIEMBRE-DICIEMBRE**
5	**RENAULT FLUENCE**	**MARS GRAY**	**2014**	**619 - ZEE**	**MAYO-JUNIO**	**NOVIEMBRE-DICIEMBRE**
6	**TOYOTA CAMRY**	**NEGRO**	**2012**	**740 - YTT**	**MAYO-JUNIO**	**NOVIEMBRE-DICIEMBRE**
7	**RENAULT FLUENCE**	**WHITE PEARL**	**2014**	**450 - ZEE**	**MAYO-JUNIO**	**NOVIEMBRE-DICIEMBRE**
8	**TOYOTA COROLLA**	**NEGRO**	**2013**	**609 - YUE**	**MAYO-JUNIO**	**NOVIEMBRE-DICIEMBRE**
9	**TOYOTA COROLLA**	**BLANCO**	**2013**	**830 - YUE**	**MAYO-JUNIO**	**NOVIEMBRE-DICIEMBRE**
10	**CHEVROLET SILVERADO**	**BLANCO**	**2008**	**820 - VPE**	**MAYO-JUNIO**	**NOVIEMBRE-DICIEMBRE**
11	**TOYOTA COROLLA**	**GRIS**	**2013**	**230 - YUE**	**MAYO-JUNIO**	**NOVIEMBRE-DICIEMBRE**
12	**SENTRA EMOTION**	**GRIS**	**2008**	**960 - VPF**	**MAYO-JUNIO**	**NOVIEMBRE-DICIEMBRE**
13	**SENTRA EMOTION**	**MOSS GRAY**	**2008**	**149 - ZDG**	**MAYO-JUNIO**	**NOVIEMBRE-DICIEMBRE**
14	**SENTRA EMOTION**	**PLATA**	**2008**	**979 - VPF**	**MAYO-JUNIO**	**NOVIEMBRE-DICIEMBRE**

----------**FIN DEL ANEXO TÉCNICO**.

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica.
(Papel membretado del licitante)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La propuesta económica deberá presentarse dirigida al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en forma, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del interesado y deberá contener la información que se indica a continuación:

I. Motor		**Mano de obra**	**Refacciones**	**Subtotal**	**IVA**	**Total**
1.-	Limpieza de inyectores					
2.-	Limpieza de cuerpo de aceleración					
3.-	Cambio de bujías					
4.-	Cambio de bomba de gasolina					
5.-	Cambio de sensor de oxigeno					
6.-	Cambio de filtro de gasolina					
II. Sistema de frenos		**Mano de obra**	**Refacciones**	**Subtotal**	**IVA**	**Total**
1.-	Cambiar pastilla delantera					
2.-	Cambiar balatas traseras					
3.-	Rectificar tambores o discos					
4.-	Cambio de líquidos de frenos					
5.-	Cambio de discos de frenos					
6.-	Cambio de tambor de frenos					
7.-	Cambio de cilindro de rueda					
8.-	Cambio de cilindro maestro					
9.-	Cambio de retenes de rueda					
10.	Cambio de baleros traseros exterior					
11.	Cambio de baleros delanteros dobles					
12.	Cambio de mangueras y conexiones					
13.	Reparación por pinchadura de llanta					
14.	Cambio de llanta					
15.	Ajuste de frenos					

III. Sistema de Enfriamiento		**Mano de obra**	**Refacciones**	**Subtotal**	**IVA**	**Total**
1.-	Cambio de bulbo de temperatura					
2.-	Cambio de termostato					
3.-	Cambio de anticongelante					
4.-	Cambio de radiador					
5.-	Cambiar radiador de aire acondicionado					
6.-	Cambio de bomba de agua					
7.-	Cambio del depósito de anticongelante					
8.-	Tapón del depósito de anticongelante					
9.-	Cambiar base del termostato					
10.	Cambio de moto ventilador					
IV. Sistema Eléctrico		**Mano de obra**	**Refacciones**	**Subtotal**	**IVA**	**Total**
1.-	Cambio de batería					
2.-	Cambio de bobina					
3.-	Cambio de alternador					
4.-	Cambio de banda de alternador					
5.-	Cambio de banda de accesorios					
6.-	Cambio de polea tensora					
7.-	Cambio de focos					
8.-	Cambio de computadora					
9.-	Cambio de arnés					
10.	Cambio del sistema de encendido					
V. Estética		**Mano de obra**	**Refacciones**	**Subtotal**	**IVA**	**Total**
1.-	Lavado de vestiduras y/o alfombra					
2.-	Pulido y encerado					
3.-	Película anti asalto					
VI. Sistema de Embrague y Suspensión		**Mano de obra**	**Refacciones**	**Subtotal**	**IVA**	**Total**
1.-	Cambio de amortiguador delantero (c/u)					
2.-	Cambio de amortiguador trasero (c/u)					
3.-	Cambio de base de amortiguador delantero c/u					
4.-	Cambio de horquilla c/u					
5.-	Cambio de bieleta de dirección					

VI. Sistema de Embrague y Suspensión		**Mano de obra**	**Refacciones**	**Subtotal**	**IVA**	**Total**
6.-	Cambio de soporte frontal de motor					
7.-	Cambio de soporte lateral de motor derecho					
8.-	Cambio de soporte lateral de motor izquierdo					
9.-	Cambio de soporte de caja					
10.	Cambio de barra de dirección					
11.	Cambio de eje intermedio de dirección					
12.	Cambio de rotula					
13.	Realizar alineación					
14.	Realizar balanceo					
15.	Cambio de clutch					
VII. Sistema de Aire acondicionado		**Mano de obra**	**Refacciones**	**Subtotal**	**IVA**	**Total**
1.-	Cambio de compresor					
2.-	Carga de gas					
VIII. Sistema de Dirección		**Mano de obra**	**Refacciones**	**Subtotal**	**IVA**	**Total**
1.-	Cambio de gomas de barra estabilizadora					
2.-	Cambio de barra estabilizadora					
3	Cambio de licuadora de dirección hidráulica					
IX. Sistema de Escape		**Mano de obra**	**Refacciones**	**Subtotal**	**IVA**	**Total**
1.-	Cambio de mofle					
2.-	Cambio de gomas de mofle					
3.-	Cambio de catalizador					

TOTAL DE LA PROPUESTA		**Subtotal**	**IVA**	**Total**

Los precios serán fijos y en moneda nacional (pesos y centavos a dos décimas) durante la vigencia del contrato.

_____
Firma del representante legal

Por ningún motivo se podrá modificar el "Formato para la presentación de la propuesta económica" y deberá ser requisitado en su totalidad.

Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E36-2017.

Nombre del licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1.1 Cantidad, unidad y descripción de los servicios		
3	2 Aspectos económicos		
4			
5			
6			
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

_____
Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada *(nombre del licitante persona moral)* y es mi interés participar en el evento de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E36-2017 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México, por lo anterior proporciono los datos de mi representada:

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombre (s) _____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

_____

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E36-2017, a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número:

Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo Electrónico:
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio Fe de la misma:
Relación de Accionistas:
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres:

Descripción del Objeto Social:
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio:
Nombre del Representante Legal:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública Número: Fecha:
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de México, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)

Atentamente

_____

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Presencial número IA-032000001-E36-2017, a nombre y representación de (persona física)

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de México, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Atentamente

_____
Nombre completo y firma

Anexo VIII. Formato de carta poder.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional número: IA-032000001-E36-2017.

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, cargo, firma, domicilio de quien otorga el poder	Nombre, firma, domicilio de quien recibe el poder

T e s t i g o s

Nombre, domicilio y firma	Nombre, domicilio y firma

Notas:

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o Representante Legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para cotejo, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas número IA-032000001-E36-2017, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (*S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.,)*, y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

_____
Nombre completo y firma
Representante Legal

Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E36-2017.

___(*nombre del representante legal del licitante*)___ manifiesto que en representación de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

_____
Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo XI. Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

___(N*ombre del representante legal del licitante*)___ _, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E36-2017, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

_____
Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (**1**)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(**3**)_____ No. _____(**4**) _____ en el que mi representada, la empresa_____(**5**)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**6**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**7**)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(**8**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
_____(9)_____

INSTRUCTIVO
Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de los servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora. Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

Anexo XIII. Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E36-2017, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

_____

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo XIV. Escrito de no inhabilitación.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

___(*Nombre del representante legal del licitante*)___ _, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional número IA-032000001-E36-2017, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;

b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y

c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____
Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo XV. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo técnico.	
2	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
3	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	
4	Anexo VI	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona moral. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
5	Anexo VII	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona física	
6	Anexo VIII	Formato de carta poder.	
7	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad.	
8	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.	
9	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.	
10	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
11	Anexo XIII	Formato de manifestación que leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.	
12	Anexo XIV	Formato de escrito de no inhabilitación.	
13	Anexo XV	Formato de Verificación de la Recepción de los Documentos	

Entrega

Nombre completo y firma
Representante legal

Recibe

Nombre, cargo y firma del servidor público designado por la Convocante.

Anexo XVI. Modelo de contrato.

CONTRATO <<*asentar de ser el caso* **ABIERTO>> DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE <<***asentar de manera textual de conformidad con la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o el oficio de notificación de adjudicación***>> _____, PARA LA SALA REGIONAL**_____ **<<***asentar, en su caso, la Sala Regional donde se prestará el servicio***>>, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR <<***asentar el nombre del servidor público con facultades para suscribir el contrato***>>_____, EN SU CARÁCTER DE <<***asentar cargo***>>_____, Y POR LA OTRA PARTE <<***asentar únicamente si se trata de persona física***>> POR SU PROPIO DERECHO_____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. _____, <<***asentar nombre de representante legal de ser el caso***>> EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

D E C L A R A C I O N E S

I.- El **"TRIBUNAL"** por conducto de su representante legal declara que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- El (la) Licenciado(a) **<<***asentar nombre del servidor público***>>**_____, en su carácter de **<<***asentar cargo***>>**_____, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo ___, fracción <<*señalar según corresponda*>>____ del Reglamento Interior del **"TRIBUNAL"**.

El (La) representante del **"TRIBUNAL"**, bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de <<*indicar según corresponda: [licitación pública nacional o internacional y su número], [invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional y su número] [adjudicación directa]*>>, con fundamento en lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **<<***en su caso los artículos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público***>>**

<<*Esta declaración se debe asentar cuando el procedimiento de contratación sea a través de adjudicación directa por excepción en términos de los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 de su Reglamento***>>**
I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción III, 40 y 41, fracción ____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 71 y 72, fracción ___ de su Reglamento, dictaminado procedente por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del **"TRIBUNAL"**, en su _____ Sesión Ordinaria, celebrada el <<*día*>> de <<*mes*>> de <<*año*>>.

<<*Esta declaración se debe asentar cuando la adjudicación del contrato sea a través del procedimiento de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas***>>**.
I.4.- El día ___ del mes ___ de 20___, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al **"PROVEEDOR"**.

I.5.- Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

<<*Cuando se cuente con presupuesto asignado* **>>**
I.6.- Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal número _____, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto del **"TRIBUNAL"**.

<<*Se deberá asentar en caso de que la contratación también sea plurianual* **>>**
Los compromisos que se generen para el (los) ejercicio (s) fiscal (es) _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

<<*Cuando sea una contratación anticipada para el ejercicio fiscal siguiente y no se haya aprobado el PEF, se deberá asentar:>>*
I.6.- Los compromisos que con motivo del presente contrato se generen para el ejercicio fiscal _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

I.7.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en **<<***asentar domicilio del área en donde se va a formalizar el contrato***>>** _____.

II.- El **"PROVEEDOR"**, **<<***caso de persona física***>>** por su propio derecho, declara que:

II.- El **"PROVEEDOR" <<***en caso de persona moral***>>** por conducto de su representante legal declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

<<*En caso de persona física***>>**
II.2.- Es de nacionalidad mexicana, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento, número _____, expedida por la Oficialía del Registro Civil del Municipio o Delegación, _____, del Estado de _____, **<<***o bien asentar los datos relativos al CURP***>>** y, conviene que aun cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato.

<<*En caso de persona moral***>>**
II.2.- Es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Notario Público número _____, del Estado_____, inscrita en el Registro Público de la

Propiedad y de Comercio _____, en el folio mercantil número _____, el_____**<<***asentar fecha de inscripción***>>**.

<<*Datos de acreditamiento de facultades del representante legal***>>**
II.3.- El C. _____, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Titular de la Notaría Pública número _____ del Estado de _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

<<*Datos de la identificación vigente de la persona que firma el contrato***>>**
II.4.- El C. _____, se identifica con credencial para votar número _____, expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral.

<<*En caso de identificarse con otro documento diferente a credencial del IFE/INE, asentar datos de la identificación oficial vigente que se presenta (pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)***>>**
II.4.- Se identifica con **_____** número _____ expedido(a) por _____, el <<*día*>> de <<*mes*>> de <<*año*>>.

II.5.- Conoce plenamente el(los) sitio(s) en donde se llevará(n) a cabo la prestación del (los) servicio(s) objeto del presente contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado(s), conociendo en consecuencia el alcance del (los) servicio(s), así como los factores que intervienen en su ejecución.

II.6.- Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar el (los) servicio(s) a que se refiere la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato.

II.7.- Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

<<*Esta declaración se asentará* ***únicamente*** *cuando el proveedor sea persona física***>>**
II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

<<*Esta declaración se tomará en cuenta* ***únicamente*** *cuando el proveedor sea persona Moral***>>**
II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.9.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.10.- Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes _____.

II.11.- <<*En caso de que el proveedor sea persona física y el importe del contrato sea* ***menor*** *a la cantidad de $300,000.00 sin incluir IVA***>>**
De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación bajo protesta de decir verdad, manifiesta, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

II.11.- <<*En caso de que el proveedor sea persona moral y el importe del contrato sea* ***menor*** *a la cantidad de $300,000.00 sin incluir IVA***>>**
De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta bajo protesta de decir verdad, a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

<<*Esta declaración se debe asentar cuando el proveedor sea persona física o persona moral y el importe del contrato sea* ***mayor*** *a la cantidad de $300,000.00 sin incluir IVA>>*
II.11.- De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al **"TRIBUNAL"** el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como constancia electrónica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones de Seguridad Social. **<<***Se asentará en caso de haber solicitado la constancia electrónica expedida por el IMSS en la licitación pública, invitación u oficio de notificación de adjudicación>>*

<<*De acuerdo a la naturaleza del servicio, por ejemplo seguridad y vigilancia, licencias de cómputo, fumigación deberá establecerse la siguiente declaración* **>>**
II.12.- Cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del (los) servicio(s) materia de este contrato.

<<*Además asentar este párrafo tratándose de servicios de consultorías, asesorías estudios e investigaciones***>>**
Asimismo, manifiesta haber revisado los documentos e información proporcionados por el **"TRIBUNAL"** para el debido cumplimiento del presente contrato.

II.13.- Reconoce que la información que le proporcione el **"TRIBUNAL"**, de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el **"PROVEEDOR"**, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

II.14.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en calle _____ número _____, colonia _____, código postal _____, delegación o municipio _____, Ciudad de _____, Estado de _____.

II.15.- Es su voluntad proporcionar al **"TRIBUNAL"** (el) (los) servicio(s) que se describe(n) en la Cláusula **PRIMERA** del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido del/de la <<*en caso de ser adjudicación directa*>> [oficio de notificación de adjudicación] <<*si es invitación a cuando menos tres personas*>> [invitación], <<*en caso de ser*

licitación pública>> [convocatoria] y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- El **"PROVEEDOR"** se obliga a prestar al **"TRIBUNAL"** el (los) servicio(s) de _____ **<<***la denominación del servicio debe ser igual a la que se asiente en el rubro del contrato***>>**, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1** el cual se integra por _____**<<** *enunciar el contenido del Anexo* **>>**, en lo sucesivo los **"SERVICIOS"**.

SEGUNDA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato iniciará el _____ de _____ de _____ y concluirá el _____ de _____ de _____.

TERCERA: IMPORTE.- El **"TRIBUNAL"** pagará como importe por la prestación de los **"SERVICIOS"**, la cantidad de $_____ **<<***importe con letra* --/100 *M. N.***>>**, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de $_____ (_____--/100 M.N.), dando un total por la cantidad de $_____ (_____--/100 M.N.).
<<*En caso de tratarse de* ***contrato abierto****, se debe asentar el importe mínimo y máximo de los servicios***>>**

<<*De pagarse el importe del* ***contrato en parcialidades*** *asentar el siguiente párrafo***>>**
El importe del contrato se pagará por periodos mensuales vencidos por la cantidad de $_____ (_____--/100 M.N.), más el _____% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de $ _____ (_____--/100 M.N.), dando un total por la cantidad de $_____ (_____--/100 M.N.).

El importe de los **"SERVICIOS"** a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del **"TRIBUNAL"** durante la vigencia del contrato.

CUARTA: ANTICIPO.- En el presente contrato el **"TRIBUNAL"** no otorgará anticipo al **"PROVEEDOR"**.

QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- El **"PROVEEDOR"** se obliga a cumplir con los **"SERVICIOS"** durante el periodo comprendido del _____ al _____.

El **"PROVEEDOR"** llevará a cabo los **"SERVICIOS"** en el (los) domicilio(s) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

<<*En caso de que la vigencia del contrato comience antes de la firma del contrato deberá asentarse lo siguiente* **>>**
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo para la prestación de los **"SERVICIOS"** comprende del ___ de _____ de _____ y concluirá el ___ de _____ de _____.

El **"PROVEEDOR"** llevará a cabo los **"SERVICIOS"** en el lugar(es) y horario(s) establecidos en el **Anexo número 1** del presente contrato.

SEXTA: FORMA DE PAGO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **"TRIBUNAL"** pagará por la prestación de los **"SERVICIOS"** al **"PROVEEDOR"**, el importe indicado en la Cláusula **TERCERA**, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los **"SERVICIOS"** devengados y efectivamente prestados, mediante **<<***asentar de ser el caso el número de mensualidades vencidas, o el número de exhibiciones***>>***.*

Previa verificación de la prestación de los **"SERVICIOS"**, los pagos se tramitarán en las oficinas de **<<***indicar área, domicilio y horario que corresponda***>>** _____ del **"TRIBUNAL"**, ubicadas en _____, en un horario de _____horas a las _____horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el **"PROVEEDOR"** del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de **<<***asentar cargo del servidor público responsable***>>** _____ con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

<<*En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones o de servicios prestados por una persona física, se deberá incluir el siguiente párrafo***>>**
El mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los **"SERVICIOS"** contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, en su caso, se precisa en el **Anexo número 1**, lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente. **<<***Se deberá precisar el mecanismo de acuerdo a lo que indique el área requirente de los servicios, en el Anexo número 1***>>**

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del **"TRIBUNAL"** en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del **"PROVEEDOR"**.

El **"PROVEEDOR"** enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico_____**<<***señalar el correo electrónico del Delegado Administrativo de la Sala o las Salas Regionales o el del servidor público del área de oficinas centrales***>>** y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y _____**<<***señalar la Delegación Administrativa de la Sala o las Salas Regionales o el área de oficinas centrales***>>** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los **"SERVICIOS"**, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los **"SERVICIOS"** en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la **<<***señalar nombre de la Delegación Administrativa de la Sala o Salas Regionales respectiva o el nombre del área de oficinas centrales***>>**_____, lo o los rechazará indicando por escrito al **"PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

SÉPTIMA: IMPUESTOS.- El **"TRIBUNAL"** cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en el o los comprobantes fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el **"PROVEEDOR"**.

OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El **"PROVEEDOR"** quedará obligado ante el **"TRIBUNAL"** a responder de la calidad de los **"SERVICIOS"** objeto del presente contrato, así como de cualquier otra

responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

<<*De acuerdo a la naturaleza de los servicios, el área requirente deberá incluir el siguiente párrafo e incluirlo en el Anexo número 1***>>**
Los términos y condiciones a las que se sujetará la **<<**indicar según corresponda**>>** [devolución y reposición] o [corrección y reposición] de los **"SERVICIOS"** por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican en el **Anexo número 1**.

<<*si el área requirente así lo determina se deberá establecer la siguiente cláusula sobre la garantía de calidad de los servicios, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas***>>**
[N° DE CLÁUSULA]: GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El **"PROVEEDOR"** se obliga ante el **"TRIBUNAL"** a responder de la calidad de los **"SERVICIOS"** y, en su caso, a realizarlos nuevamente, a satisfacción del **"TRIBUNAL"**, por lo que el **"PROVEEDOR"** se obliga a presentar una garantía consistente en **<<***según lo determine el área requirente***>>** _____, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, segundo párrafo de su Reglamento.

<<*Incluir la cláusula de garantía de responsabilidad civil en caso de que los servicios se presten en las instalaciones del Tribunal, el área requirente deberá determinar el plazo de su presentación y el importe de dicha póliza, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas***>>**
[**N° DE CLÁUSULA**]: **PÓLIZA DE REPONSABILIDAD CIVIL.-** El **"PROVEEDOR"** presentará a más tardar dentro de los ____ días *(NATURALES/HÁBILES)* posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe de _____ **<<***asentar importe con número y letra***>>**, que garantice los daños que puedan causarse al **"TRIBUNAL"** y/o a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del presente contrato, tendrá como beneficiario al **"TRIBUNAL"** en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El **"TRIBUNAL"** se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el **"PROVEEDOR"** en el desarrollo de los **"SERVICIOS"** objeto de este contrato.

NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del **"TRIBUNAL"** para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los **"SERVICIOS"** es **<<***precisar el cargo del servidor público que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato***>>** _____.

En caso de irregularidades en los **"SERVICIOS"**, el **"PROVEEDOR"** tendrá la obligación de corregirlas en un plazo de **<<***asentar plazo según lo indique el área requirente***>>**_____ a partir de que reciba el requerimiento.

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los **"SERVICIOS"** se precisa en el **Anexo número 1**, manifestando en este acto el **"PROVEEDOR"** su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

DÉCIMA: DAÑOS Y PERJUICIOS.- El **"PROVEEDOR"** será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al **"TRIBUNAL"** y/o a terceros con motivo de la prestación de los **"SERVICIOS"**, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del **"TRIBUNAL"**, así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los **"SERVICIOS"**, y estará obligado en todo momento a resarcir al **"TRIBUNAL"** por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

Para este efecto, el **"TRIBUNAL"** hará saber al **"PROVEEDOR"** en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el **"PROVEEDOR"** haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el **"TRIBUNAL"** estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.

De no cubrir el **"PROVEEDOR"** el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA.- El **"PROVEEDOR"** se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la **<<***asentar según corresponda***>>** [invitación a cuando menos tres personas], [la convocatoria de la licitación pública] [oficio de notificación de adjudicación] y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

<<*En caso de ser contrato abierto, el importe de la garantía que debe asentarse es por el porcentaje del importe máximo del contrato, sin incluir el IVA****>>***
Para garantizar al **"TRIBUNAL"** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **"PROVEEDOR"** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, que deberá presentarse en moneda nacional, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de $_____ **<<***cantidad con número y letra***>>**, obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

<<*En el caso de contratos plurianuales, se deberá establecer lo siguiente****>>***
Para garantizar al **"TRIBUNAL"** el exacto cumplimiento de las obligaciones que el **"PROVEEDOR"** contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir, en un plazo de _____, fianza expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo por erogar en el ejercicio fiscal _____ de $_____ **<<***cantidad con número y letra***>>**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá ser renovada cada ejercicio por el importe total/máximo a erogar en el (los) mismo(s) y deberán presentarse a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio que

corresponda. Para la renovación de las fianzas el **"PROVEEDOR"** requerirá la modificación respectiva con la participación que corresponda a la Afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente.

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato **<<***número de contrato***>>**.

2. Que garantiza el servicio de **<<***objeto del servicio según se haya denominado en el encabezado del contrato y en la cláusula primera***>>** que prestará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato **<<***número de contrato***>>**.

3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: "*esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **"TRIBUNAL"** otorgue prórrogas o esperas al **"PROVEEDOR"** para el cumplimiento de sus obligaciones*".

4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: "*la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida*".

5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.

6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.

7. Señalará el domicilio y el nombre **<<***tratándose de persona física***>>**, la denominación o razón social **<<***tratándose de persona moral***>>** del **"PROVEEDOR".**

8. En caso de que exista inconformidad por parte del **"TRIBUNAL"** respecto de la prestación de los **"SERVICIOS"** o por daños a terceros, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los **"SERVICIOS"**.

9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.

10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **"TRIBUNAL"** del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al **"PROVEEDOR"** para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al importe o al plazo del contrato, el **"PROVEEDOR"** deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los **"SERVICIOS"** no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** del presente contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del **"PROVEEDOR"** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el **"TRIBUNAL"** deberá cancelar la fianza.

<<*Para el caso que en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o solicitud respectiva, se haya estipulado la divisibilidad de obligaciones pactadas, se deberá establecer el siguiente párrafo****>>***
En caso de que por las características de los **"SERVICIOS"** prestados éstos no puedan ejecutarse en el **"TRIBUNAL"** la garantía se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada.

Una vez cumplidas las obligaciones del **"PROVEEDOR"** a satisfacción del **"TRIBUNAL"**, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el **"PROVEEDOR"** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato. ***<<****En caso de haberse otorgado anticipo asentar****>>***, y en su caso, la correspondiente al anticipo.

DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES.- El **"TRIBUNAL"** con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los **"SERVICIOS"** conforme a lo siguiente:

Se aplicará el ___% (____ por ciento) por cada día natural de atraso, del importe total de los **"SERVICIOS"** no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El importe total de la aplicación de las penas convencionales se calculará de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el presente contrato, aplicado al valor de los **"SERVICIOS"** que hayan sido prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda. La suma de las penalizaciones no excederá del monto de la garantía de cumplimiento establecida en la Cláusula _____**,** según lo dispuesto por el artículo 96, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ***<<****en caso de que se haya exceptuado la presentación de garantía se establecerá lo siguiente: "no excederá del 20% del importe total/máximo del contrato, según lo dispuesto por el artículo 96, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.****>>***

El pago de los **"SERVICIOS"** quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al **"PROVEEDOR"**, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales o, a través del pago que de las mismas haga el **"PROVEEDOR"** mediante el mecanismo de Depósito Referenciado; dicho pago deberá realizarse en un plazo de 10 (diez) días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación al **"PROVEEDOR"**, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido

el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

<<EN SU CASO ESTABLECER DEDUCCIONES>>

DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.- El **"PROVEEDOR"** bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del **"TRIBUNAL"**, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.

El **"PROVEEDOR"** asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los **"SERVICIOS"**, por lo que el **"PROVEEDOR"** se obliga a sacar a salvo y en paz al **"TRIBUNAL"** frente a las autoridades administrativas y judiciales, en caso de que durante la prestación de los **"SERVICIOS"** o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el **"TRIBUNAL"** dará aviso al **"PROVEEDOR"** para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el **"PROVEEDOR"** no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el **"TRIBUNAL"** dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El **"PROVEEDOR"** conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los **"SERVICIOS"** se constituirán a favor del **"TRIBUNAL"**, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

<<*En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones se deberá incluir el siguiente párrafo***>>**
Asimismo, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven del presente contrato invariablemente se constituirán a favor del **"TRIBUNAL"**, en términos de las disposiciones legales aplicables, salvo que exista impedimento.

DÉCIMA CUARTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- El **"PROVEEDOR"** no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del **"TRIBUNAL"**, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.**

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Las partes convienen en que el **"TRIBUNAL"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el **"PROVEEDOR"**:

a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total/máximo del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula _____ del mismo.

b) No cumple con la prestación y entrega de los **"SERVICIOS"** dentro del plazo y vigencia estipulados en las Cláusulas **SEGUNDA** y **QUINTA** conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el **Anexo número 1**.

<<*Se incluirá el siguiente inciso en caso de haber requerido póliza y por consiguiente se recorrerán los incisos***>>**
c) No entrega la póliza de responsabilidad civil.

c) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los **"SERVICIOS"** materia del presente contrato.

d) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.

e) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula _____ del mismo.

f) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.

g) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

h) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los **"SERVICIOS"**.

Para el supuesto de que el **"PROVEEDOR"** incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al **"TRIBUNAL"** independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el importe proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el **"TRIBUNAL"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

DÉCIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Si el **"TRIBUNAL"** considera que el **"PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al **"PROVEEDOR"** en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el **"PROVEEDOR"** haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el **"TRIBUNAL"** estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al **"PROVEEDOR"** la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **"TRIBUNAL"** por concepto de los **"SERVICIOS"** prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el **"TRIBUNAL"** sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente Cláusula; en tanto que si es el **"PROVEEDOR"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

<<*En caso de que se otorgue anticipo y/o los pagos sean progresivos, incluir el siguiente texto****>>***
En caso de rescisión del contrato, el **"PROVEEDOR"** deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los intereses se calcularán sobre el importe del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del **"TRIBUNAL"**.

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- En cualquier tiempo el **"TRIBUNAL"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **"SERVICIOS"** conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control del **"TRIBUNAL"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.- Cuando en la prestación de los **"SERVICIOS"** se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el **"TRIBUNAL"**, bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos **"SERVICIOS"** que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al **"TRIBUNAL"**, éste pagará únicamente al **"PROVEEDOR"** los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

DÉCIMA NOVENA: GASTOS NO RECUPERABLES.- De darse los supuestos señalados en las Cláusulas ***<<****asentar las Cláusula relativas a la Terminación anticipada y a la Suspensión de los servicios****>>*** _____ y _____, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el **"TRIBUNAL"** rembolsará al **"PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El rembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el **"PROVEEDOR"**, y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el **"TRIBUNAL"** haya revisado y aceptado la

procedencia de la documentación que le presente el **"PROVEEDOR"** y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el rembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del **"PROVEEDOR"** de la documentación comprobatoria respectiva.

VIGÉSIMA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.- El **"PROVEEDOR"** asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los **"SERVICIOS"** pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al **"TRIBUNAL"** de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

VIGÉSIMA PRIMERA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.- El **"PROVEEDOR"** se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los **"SERVICIOS"**, así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, el Órgano Interno de Control del **"TRIBUNAL"**.

VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- El **"TRIBUNAL"** y el **"PROVEEDOR"** no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

VIGÉSIMA TERCERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- El **"PROVEEDOR"**, se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los **"SERVICIOS"**, así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del **"TRIBUNAL"**, pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

VIGÉSIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma el **"TRIBUNAL"** le proporcione al **"PROVEEDOR"**, así como aquella que se genere en virtud del presente contrato, que se considere de carácter confidencial o reservado en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el **"PROVEEDOR"**, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

En su caso, el **"PROVEEDOR"** deberá señalar los documentos que entregue al **"TRIBUNAL"** que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al **"TRIBUNAL"**, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

VIGÉSIMA QUINTA: INCREMENTO.- De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el **"TRIBUNAL"** dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del importe del presente

contrato o en la prestación de los **"SERVICIOS"** solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del importe o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

VIGÉSIMA SEXTA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la <<*asentar según corresponda*>> [solicitud de cotización], [invitación a cuando menos tres personas] [convocatoria a la licitación pública] y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la **<<***asentar según corresponda***>>** [solicitud], [invitación] o [convocatoria] respectiva.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en la Ciudad de México, renunciando en consecuencia a cualquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican, firman al calce y rubrican al margen, en ____tantos, en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de _____, en el Estado de _____, el día _____ de ____ del _____.

POR EL "TRIBUNAL"	**POR EL "PROVEEDOR"**
_____	_____
<<*asentar nombre y cargo***>>** **SECRETARIO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN/DELEGADO ADMINISTRATIVO**	**C. (NOMBRE)** **REPRESENTANTE LEGAL**
_____	
<<*asentar en caso que sea persona diversa***>>** **RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**	

La presente hoja de firmas, forma parte del contrato <<número de contrato>>, suscrito el <<día>> de <<mes >> de <<año>>.

Anexo XVII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivado del contrato _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato ***(NÚMERO DE CONTRATO)***.

2. Que garantiza el Servicio_____ que otorgará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el ***CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO)***.

3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *"Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **"TRIBUNAL"** otorgue prórrogas o esperas al **"PROVEEDOR"** para el cumplimiento de sus obligaciones"*.

4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *"La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida"*.

5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.

6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.

7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del ***"PROVEEDOR"***.

8. En caso de que exista inconformidad por parte del ***"TRIBUNAL"*** respecto del servicio o por daños a terceros, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el servicio.

9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.

10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del ***"TRIBUNAL"***, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.